



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Evelio Dzib Peraza.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Particulares del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

c) Presentación de la relación de las personas propuestas al cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Particulares del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica requerida en la sesión pasada, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá expuso que si bien ya se ha entregado la ficha técnica para un mejor análisis de la iniciativa en estudio, consideró necesario que también se elabore un cuadro comparativo con el fin de tener la certeza de que las propuestas del Instituto Nacional de Transparencia, que fueron recibidas en mayo pasado, están contempladas en el producto legislativo final; asimismo, presentó por escrito una propuesta para que no se condicione o niegue ningún servicio público por parte de alguna autoridad a cambio de proporcionar los datos personales, a fin de que éstos no sean utilizados con otros fines.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo solicitado por el diputado que le antecedió.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo cuya elaboración fue requerida en la sesión anterior.

En el uso de la palabra, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez presentó, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, una serie de propuestas encaminadas a darle mayor peso y presencia al tema de la fiscalización de la cuenta pública, con la intención de darle mayor participación a la ciudadanía mediante la creación de un Consejo Ciudadano que vigile el desempeño de la ASEY.

Al pasar al inciso "c", el Diputado Presidente instruyó a la secretaría general para que presente la lista de las propuestas para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en este sentido, solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez dé lectura a dicha lista de aspirantes, siendo éstos los siguientes: Lic. Milagro Herrero Buchanan, C. Sabrina Eugenia Contreras Sánchez y C. Manuel Eduardo Brondo González.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, el Diputado Presidente una vez concluido el plazo previsto, únicamente tres personas fueron registradas para el cargo de Consejero del Consejo Consultivo, cuando se requería un mínimo de nueve aspirantes para poder presentar tres ternas. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para realizar una revisión jurídica, a fin de determinar lo procedente en este tema y en una siguiente sesión se tomaría una decisión al respecto.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi lamentó que la convocatoria no haya tenido la respuesta necesaria, no obstante consideró que vale la pena hacer un análisis de idoneidad de las tres personas que se registraron, a fin de revisar si éstas reúnen los requisitos y pueden ocupar el cargo, toda vez que si alguno de ellos tuviera algún impedimento, habría que reponer el proceso.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez opinó que es lamentable la falta de respuesta de la ciudadanía, dado que ésta siempre ha pedido este tipo de espacios y cuando se tiene la oportunidad no la aprovechan. Coincidió en que lo procedente es estudiar la idoneidad de los aspirantes que se registraron y analizar lo que procede para designar a los tres consejeros.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que dé cabal revisión a la documentación presentada por las personas propuestas para ocupar el cargo de consejero del citado Consejo Consultivo, y en el caso de que alguna de ellas no cumpliera con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y en la ley, se les notifique para que den cumplimiento.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, el Diputado Presidente se refirió al proceso para la elección del Auditor Superior del Estado, y en este sentido, indicó que a pesar de que ni la ley ni la convocatoria obliga a los candidatos a dicho cargo a comparecer ante este Poder, propuso invitar a los 11 aspirantes que cumplieron con los requisitos a comparecer en una reunión de trabajo con esta Comisión el próximo viernes a las 10 de la mañana.

Los diputados David Abelardo Barrera Zavala, Manuel Armando Díaz Suárez, Josué David Camargo Gamboa, Marbellino Ángel Burgos Narváez y José Elías Lixa Abimerhi respaldaron la propuesta del Diputado Presidente, en el sentido de invitar a los candidatos a Auditor Superior del Estado a sostener una reunión de trabajo con esta Comisión, toda vez que ayudará a que el proceso sea más transparente y democrático. El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que una vez aprobada dicha propuesta se definan los parámetros para las exposiciones de los citados aspirantes e informen de los mismos a todos los diputados.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación su propuesta para invitar a los 11 candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior a presentarse ante esta Comisión para exponer sus razones para aspirar a ese puesto, el próximo viernes a las 10 de la mañana, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que elabore dicha invitación y la haga llegar a la mayor brevedad posible a cada uno de los candidatos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.
Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ÁBEBARO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN BOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISÓL SOTELO REJÓN.